



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 NOV 2024

Expte. N° 199/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Paula CRUZ,
Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la creación del ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA EN
CONTEXTOS DE ENCIERRO (ALECE) que funcionará bajo la órbita del Programa de Educación
en Cárceles creado mediante Resolución Rectoral N° 0863/23 y que depende de la mencionada
Secretaría.

QUE la propuesta está destinada a promover oportunidades de crecimiento
personal, emocional y social para las personas privadas de su libertad. Además, concibe a la
lectura y la escritura como prácticas sociales, no solo como habilidades técnicas o mecánicas, sino
como acciones que se inscriben en un contexto cultural, social y político específico. Reconoce que
los actos de leer y escribir están condicionados por relaciones de poder, formas de organización
social y significados compartidos dentro de una comunidad. En efecto, la lectura y la escritura no
se realizan en el vacío, sino en contextos determinados por estructuras sociales, normas culturales
y expectativas institucionales. Este enfoque permite ver que el modo en que una persona lee o
escribe está influenciado por su identidad, sus experiencias, su grupo social y su entorno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la creación del ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA EN CONTEXTOS
DE ENCIERRO (ALECE) que funcionará bajo la órbita del Programa de Educación en Cárceles
creado mediante Resolución R-N° 0863-2023 y que depende de la SECRETARÍA ACADÉMICA de
esta Universidad, de acuerdo a la propuesta cuya copia obra como ANEXO de la presente
resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados.
Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2232-2024

ANEXO



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA ACADÉMICA

**ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO
(ALECE)**

Dentro de la cárcel, las condiciones de aislamiento y la superpoblación contribuyen a una deshumanización que Goffman denomina "procesos de despojo" o "mortificación del yo". En este contexto, la integración entre la institución educativa y el sistema penitenciario se vuelve problemática. Las dificultades de comunicación entre el personal docente y penitenciario, junto con la falta de reconocimiento de la educación como un derecho, conducen a una administración de acceso basada en castigos y recompensas.

En este contexto, la Universidad puede contribuir a fortalecer la lógica coercitiva del sistema disciplinario o, por el contrario, aceptar el desafío de generar un espacio diferente donde los estudiantes puedan desarrollar un proyecto de vida digno, aun estando en situación de encierro. Nos inclinamos por esta segunda opción, por lo que proponemos la creación del **Área de Lectura y Escritura en Contextos de Encierro (ALECE)**, destinada a promover oportunidades de crecimiento personal, emocional y social para las personas privadas de libertad. Esta área estará a cargo del Programa de Educación en Cárceles, creado mediante Resolución Rectoral N° 0863/23 y dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y operará en las unidades penitenciarias de la provincia con las que dicho programa mantiene colaboración.

En esta propuesta se concibe a la lectura y la escritura como prácticas sociales (Cassany, 2006), no solo como habilidades técnicas o mecánicas, sino como acciones que se inscriben en un contexto cultural, social y político específico. Esta visión reconoce que los actos de leer y escribir están condicionados por relaciones de poder, formas de organización social y significados compartidos dentro de una comunidad.

En efecto, la lectura y la escritura no se realizan en el vacío, sino en contextos determinados por estructuras sociales, normas culturales y expectativas institucionales. Este enfoque permite ver que el modo en que una persona lee o escribe está influenciado por su identidad, sus experiencias, su grupo social y su entorno. Además, esta perspectiva permite cuestionar las jerarquías en el acceso a la lectura y la escritura, y visibiliza cómo ciertos grupos han sido históricamente marginados de estos procesos.



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA ACADÉMICA

Las prácticas lectoras y escriturarias permiten la construcción de significados colectivos, por lo que son herramientas fundamentales para la participación en la vida social y política. Leer y escribir implican compartir códigos, símbolos y normas dentro de un grupo, lo que refuerza la cohesión social y el sentido de pertenencia.

En contextos de encierro, como las cárceles, esta concepción tiene un impacto profundo, ya que permite resignificar la educación como un espacio para la transformación personal y social, en tanto la lectura y la escritura pueden ser herramientas de resistencia y autoconstrucción. Concebirlas como prácticas sociales ayuda a las personas privadas de su libertad a comprender y cuestionar su propia situación, acceder a discursos alternativos y, eventualmente, reconfigurar su subjetividad más allá de los estigmas que el sistema penal les impone. En ese marco, se reconoce el derecho a la educación como un medio para la resocialización, entendida no como un mero retorno a la sociedad, sino como una reconstrucción de la identidad y la posibilidad de desarrollar nuevas formas de agencia.

Freire (1970) afirmaba que una comprensión crítica de la lectura no se limita a la simple decodificación de palabras o lenguaje escrito, sino que se extiende a la comprensión del mundo. Este es quizás el gran reto que plantea el área que se pretende habilitar a fin de resignificar las prácticas de lectura y escritura que se desarrollan en contextos de privación de la libertad como espacios placenteros, inclusivos, de estudio y de adquisición de saberes significativos, desde los cuales se puedan construir nuevas perspectivas sobre la realidad.

OBJETIVOS:

- Potenciar la capacidad de las personas privadas de libertad para expresarse, reflexionar y posicionarse como sujetos activos en la sociedad, tanto dentro como fuera del contexto de encierro.
- Facilitar, a través de la lectura y la escritura, el acceso a los derechos humanos, educativos, culturales y a la participación ciudadana.
- Generar la creación de espacios colaborativos donde los destinatarios y destinatarias puedan compartir sus experiencias, conocimientos y preocupaciones a través de la lectura y la escritura.



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA ACADÉMICA

LÍNEAS DE TRABAJO:

- 1- Lectura y escritura académica
- 2- Lectura y escritura creativa
- 3- Lectura y escritura periodística

ACTIVIDADES:

A continuación, se describen las actividades que llevará a cabo ALECE según las líneas de trabajo previamente mencionadas.

LÍNEA DE TRABAJO 1: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

- Talleres de lectura comprensiva de textos académicos.
- Reconocimiento de géneros discursivos del ámbito académico y científico-cultural.
- Lectura compartida y círculos de discusión.
- Análisis de casos y posterior escritura de textos.
- Escritura colaborativa de resúmenes, fichas de lectura, informes, ensayos y ponencias.
- Puesta en práctica de herramientas de estudio y sistematización de la información.
- Prácticas de lectura y escritura sobre temáticas inherentes a la justicia, los derechos humanos y la cultura.

LÍNEA DE TRABAJO 2: LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA

- Taller de escritura autobiográfica.
- Redacción de cuentos y microcuentos.
- Escritura de textos poéticos (haikus, sonetos, caligramas, romances, poesía libre, etc.).
- Círculo de lectura de textos literarios.
- Charlas con escritores.



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA ACADÉMICA

- Producción escrita de cartas imaginarias.
- Creación de guiones para teatro o cine.
- Recreación de mitos, fábulas y leyendas.
- Taller de creación de personajes.
- Escritura de relatos de ciencia ficción o fantasía.
- Lectura y escritura de canciones o letras de rap.
- Cafés/mateadas literarias.
- Publicación de las producciones literarias.

LÍNEA DE TRABAJO 3: LECTURA Y ESCRITURA PERIODÍSTICA

- Lectura y análisis de medios.
- Producción de un boletín interno.
- Simulación de ruedas de prensa.
- Charlas con periodistas.
- Talleres de Escritura de notas, reportajes, artículos, crónicas, críticas periodísticas, columnas de opinión.
- Análisis y reescritura de noticias sobre prisiones y justicia.
- Cobertura de eventos en la prisión.
- Creación de un medio de prensa.